RESOLUCIÓN Nº 582/2026

POR LA CUAL SE DETERMINA EL RESULTADO DE ESTA ETAPA DE EVALUACIÓN TECNICA DE LA OFERTA (SOBRE Nº 01 – OFERTA TECNICA) Y SE NOTIFICA EL PUNTAJE OBTENIDO SEGÚN EL INFORME DE EVALUACION Y SE FIJA LA FECHA DE APERTURA DE LA OFERTA DE COSTO EN EL MARCO DE LA LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) ID479620 CONVOCADA PARA LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE MARIA ANTONIA (AD REFERENDUM 2026). ----------

María Antonia, 16 de enero de 2026.-

VISTA: El Informe de Evaluación de calidad de la oferta (Sobre 01) elevada en fecha 16/01/2026 por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de **María Antonia** en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN) ID479620 para la "**ADQUISICION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE MARIA ANTONIA (AD REFERENDUM 2026)**"; y, ----------

CONSIDERANDO: **Que**, para la referida Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN) ID 479620, se ha presentado un oferente, con su oferta de calidad y costo: Consultora RC & Asociados con RUC 1428370-0; ----------

Que, en base al Informe de Evaluación de la oferta técnica (Sobre 01 - Técnica) elevada en fecha 16/01/2026 por parte de los funcionarios designados de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de María Antonia para la evaluación de ofertas y que en la parte conclusiva menciona: *En la evaluación de la calidad, el oferente deberá obtener mínimamente 75 (setenta y cinco) puntos sobre 100 (cien) puntos para pasar a la etapa de la evaluación económica,* seguidamente se verifica que el oferente Consultora RC & Asociados con RUC 1428370-0 ha alcanzado el puntaje total de 85 (ochenta y cinco) puntos suficientes para avanzar y acceder a la evaluación de su oferta económica.----------

Que, el Art. 75º del Decreto reglamentario Nº 2264/24 Procedimiento de evaluación. La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado: *2.2.1 Evaluación de la propuesta técnica: 2.2.1.3 Una vez finalizada la evaluación de la oferta técnica, la autoridad competente de la convocante emitirá una resolución que determine el resultado de dicha evaluación. La notificación se realizará a través del SICP y será considerada como el acto público de notificación a todos los interesados, la cual sustituye a la notificación personal. Los participantes se considerarán notificados en la fecha de publicación en el referido sistema..*----------

POR TANTO, Y EN VIRTUD A LAS NORMATIVAS ENUNCIADAS PRECEDENTEMENTE, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MARIA ANTONIA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES,

R E S U E L V E

Art. 1º.- DETERMINAR el resultado de evaluación de la etapa técnica (Sobre 01) de la oferta según el informe de evaluación en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN) ID 479620 para la **ADQUISICION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE MARIA ANTONIA (AD REFERENDUM 2026)**, que según el mencionado informe técnico conclusivo el oferente Consultora RC & Asociados con RUC 1428370-0 ha alcanzado el puntaje total de 85 (ochenta y cinco) puntos suficientes para avanzar y acceder a la evaluación de su oferta económica.----------

Art. 2°.- NOTIFICAR al oferente Consultora RC & Asociados con RUC 1428370-0 para participar del acto de apertura de la oferta económica Sobre 2, cuya fecha y horario está fijado para el día viernes 30 de enero de 2026 a las 07:20 horas a llevarse a cabo en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de María Antonia para la notificación respectiva de parte de la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar.----------

Aldo Pacheco Caballero
Secretario General

Luis Carlos Ledezma Aguero
Intendente Municipal